



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 1702

Bogotá, D. C., lunes, 15 de septiembre de 2025

EDICIÓN DE 18 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 05 DE 2025

(agosto 27)

Cuarta Legislatura-2025-2026

El día veintisiete (27) de agosto de dos mil veinticinco (2025), siendo las diez y dos minutos de la mañana (10:02 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron de manera presencial en el recinto de la comisión, con el fin de sesionar.

El señor Presidente de la comisión, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Da inicio a la sesión y ordena al secretario efectuar el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Por instrucciones del Sr. Presidente, haremos el primer llamado a lista.

- Llamado a lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Daza Guevara Robert
Elías Vidal Julio Alberto
Flórez Hernández Alex Xavier
Quintero Cardona Esteban
Ramírez Lobo Silva Sandra
Tamayo Tamayo Soledad.

En este momento, señor Presidente, hay seis (6) honorables Senadores que han contestado el llamado

a lista de la Secretaría General y hay quórum deliberatorio.

Asistieron durante el transcurso de la sesión los siguientes honorables Senadores:

Castañeda Gómez Ana María
Echeverri Piedrahíta Guido
Flórez Porras Pedro Hernando
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Jaimes Cruz Sandra Yaneth.

Con excusa deja de asistir a la sesión el honorable Senador:

Trujillo González Carlos Andrés.

Señor Presidente, si usted autoriza, vamos dando lectura al orden del día establecido por su Señoría.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Adelante, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE
ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del día miércoles 27 de agosto de 2025, a las 9:00 a. m.

I

Llamada a lista –Nuevamente la Secretaría General certifica la presencia de seis (6) honorables Senadores en este recinto–

II

Himno Nacional de la República de Colombia.

III

Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de Ley número 53 de 2025 Senado, por medio de la cual se exalta culturalmente el Santuario de la Virgen de La Playa, ubicado en el municipio de San Pablo, departamento de Nariño, y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la Gaceta del Congreso número 1471 de 2025.

Autores: honorable Senador Robert Daza, Sandra Jaimes, Sandra Ramírez.

Ponente: honorable Senador Robert Daza Guevara.

2. Proyecto de Ley número 450 de 2025 Senado, número 345 de 2024 Cámara, por medio del cual se rinde homenaje a los artesanos y las artesanas boyacenses como protectores de la huella inmemorial, cultural y ancestral de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la Gaceta del Congreso número 1471 de 2025.

Autor: honorable Representante Pedro Josué Suárez Vacca.

Ponente: honorable Senador Robert Daza Guevara.

3. Proyecto de Ley número 449 de 2025 Senado, número 069 de 2024 Cámara, por medio del cual se declara como Patrimonio Cultural y Turístico a los municipios de Ambalema, Honda y San Sebastian de Mariquita en el departamento del Tolima y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la Gaceta del Congreso número 872 de 2025.

Autores: honorable Representante Olga Beatriz González y otros.

Ponente: honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz.

4. Proyecto de Ley número 461 de 2025 Senado, número 322 de 2024 Cámara, por medio de la cual se crea la pedagogía de la paz y se modifica la Ley 1732 de 2014 para actualizar los parámetros de aplicación de las Cátedras de Paz, y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la Gaceta del Congreso número 873 de 2025.

Autores: honorable Senador Pedro Hernando Flórez.

Honorable Representante Dolcey Óscar Torres.

Ponente: honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras.

5. Proyecto de Ley número 457 de 2025 Senado, número 304 de 2024 Cámara, por medio de la cual se rinde homenaje al Museo de Arte de Pereira en su quincuagésimo aniversario, por su contribución a la cultura y el arte colombiano, y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la Gaceta del Congreso número 932 de 2025.

Autor: honorable Representante Alejandro García Ríos.

Ponente: honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta.

6. Proyecto de Ley número 121 de 2025 Senado, por medio de la cual se declara y exalta como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación el Festival de Música Campesina de Floridablanca, Santander y todas sus manifestaciones culturales, en reconocimiento del estado a sus protagonistas y portadores.

Publicada en la Gaceta del Congreso número 1516 de 2025.

Autor: honorable Representante Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Ponente: honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz.

V

Lo que propongan los honorables Senadores.

El Presidente,

Alex Xavier Flórez Hernández.

La Vicepresidenta,

Sandra Ramírez Lobo Silva.

El Secretario General,

Jorge Eliecer Laverde Vargas.

Certifico la presencia del honorable Senador Guevara Villabón Carlos Eduardo.

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracia, Secretario, presente.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias. Siendo así, señor Presidente, hay siete (7) honorables Senadores, hay quórum decisorio, para que usted coloque en consideración el orden del día leído y hacer el llamado nominal.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Muchas gracias, Secretario. En consideración el orden del día, votación nominal.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias.

- Llamado a lista:

Castañeda	Gómez	Ana	Daza Guevara Robert	Sí
María				
Echeverri	Piedrahita	Guido	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez	Hernández	Alex	Flórez Porras Pedro	
Xavier		Sí	Hernando	
Guevara	Villabón	Carlos	Jaimes Cruz Sandra	
Eduardo		Sí	Yaneth	
Moreno	Hurtado	Gustavo	Quintero Cardona Esteban	Sí
Adolfo				
Ramírez Lobo Silva	Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés	González			
Carlos				

VOTOS FAVORABLES 7

TOTAL VOTOS 7

Siete (7) votos por el Sí, ha sido aprobado el Orden del Día. Señor Presidente, si usted da instrucciones, continuaremos con el segundo punto del orden del día.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Siguiente punto del orden del día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Himno Nacional de la República de Colombia.

• **Himno Nacional de la República de Colombia.**

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, siguiendo el orden del día, siguiendo su instrucción, si lo permite.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Adelante, Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley. Señor Presidente, el primer Proyecto de Ley es el 53 de 2025 Senado, *por medio de la cual se exalta culturalmente el Santuario de la Virgen de La Playa, ubicado en el municipio de San Pablo, departamento de Nariño, y se dictan otras disposiciones*. Autor y ponente, el honorable Senador Robert Daza, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Gracias, Secretario. Iniciamos con la discusión de los proyectos de ley, inicia el Senador Robert Daza, ponente de este primer proyecto que está en el orden del día.

El honorable Senador Robert Daza Guevara:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo para todos los habitantes y todas las habitantes del municipio de San Pablo, departamento de Nariño, donde se encuentra ubicado este Santuario de la Virgen de La Playa. El santuario de la Virgen de La Playa es un lugar de recogimiento, de muchísima energía espiritual; cuando llegas al santuario de la Virgen de La Playa sientes el abrazo del mando de la Madre María, que está allí presente; mucha gente no puede evitar las lágrimas porque siente que ha llegado a un lugar donde puede descargarse todo ese agobio, que a veces como seres humanos cargamos, y por eso es tan importante este lugar; es un lugar bellísimo que queda a orillas del río Mayo, es un santuario que es una réplica del santuario de la Virgen de Las Lajas, enclavado en la peña, hecho por artistas, por arquitectos populares, que con todo el amor y con toda esa capacidad y creatividad, han replicado y han logrado un lugar de recogimiento, donde te emocionas y puedes, con toda tranquilidad, llegar a ejercer tu espiritualidad y saber que vas a tener una respuesta positiva y vas a salir curado o vas a salir, por lo menos, aliviado.

El Proyecto número 53 del 2025 Senado, *por medio de la cual se exalta culturalmente el Santuario*

de la Virgen de La Playa, ubicado en el municipio de San Pablo, departamento de Nariño, y se dictan otras disposiciones, es de la autoría del Senador Robert Daza, quien les habla, con el acompañamiento de Senadores, Senadoras, Representantes a la Cámara, es el primer debate; el objetivo de este proyecto es que se busca exaltar culturalmente el Santuario de La Virgen de La Playa, ubicado en el municipio de San Pablo, departamento de Nariño, así como reconocer, proteger, promover y salvaguardar el valor cultural, histórico, arquitectónico y, por supuesto, religioso. La importancia de esta iniciativa radica en que el santuario de La Virgen de La Playa se constituye en una expresión significativa del patrimonio cultural y religioso del sur de Colombia, es decir, del sur del Cauca y del norte del departamento de Nariño, preserva la memoria colectiva, la identidad cultural y la fe popular.

Se trata de hacer reconocimiento y permitir el proceso de conservación, restauración y protección, bajo un marco legal. Las fiestas patronales de La Virgen de La Playa son un momento de encuentro y de reencuentro de las familias, de amigos, de amigas; miles de personas +(00:09:46) llegan a rendir tributo, a rendir promesa y a salir renovados de estas fiestas, que son unas fiestas de recogimiento y fortalecimiento del tejido social y familiar. La declaración como bien de interés cultural generaría un plan especial de manejo y protección, un plan especial de salvaguardias, claves para la sostenibilidad de estos importantes lugares, que tienen tanto significado para la vida de los colombianos y colombianas; queremos en el articulado también buscar que las fiestas patronales de la Virgen de La Playa, mediante el Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes, haga un proceso de identificación y caracterización como manifestación cultural de estas fiestas patronales; que se busca la postulación a la lista representativa de patrimonio cultural inmaterial de Colombia, la adopción de un plan de salvaguardias, para que le dé continuidad a esta tradición, que es una tradición que ya lleva más de 100 años.

El Santuario de La Virgen de La Playa necesita que mediante el Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes, y con otras autoridades del territorio, tanto departamentales como municipales, impulsen la identidad, la documentación, la valoración y la declaración del Santuario de La Playa como patrimonio cultural inmaterial de la nación; adoptar medidas técnicas, jurídicas y administrativas de inclusión en la lista oficial de Bienes de Interés Cultural de la Nación; fomentar e impulsar el plan de manejo y protección del Santuario de La Virgen de la Playa; y también promocionar el turismo y la cultura, el turismo es una actividad muy importante en este santuario, que le brinda oportunidades de sostenimiento y sustento a muchas familias del municipio de San Pablo, del norte de Nariño y sur del Cauca, y donde la mayoría son mujeres quienes ejercen toda esta actividad de turismo.

Bueno, y por último, el Gobierno nacional podrá destinar recursos del Presupuesto General de la Nación, así como las gobernaciones y las alcaldías, para garantizar el cumplimiento de la conservación, la renovación de esta joya y pieza arquitectónica tan importante, que es el Santuario de La Virgen de la Playa. Les solicito a los honorables Senadores, a las honorables Senadoras de esta Comisión Sexta, por favor, darnos el voto positivo, para poder hacer tránsito a segundo debate en la Plenaria del Senado de la República. Muchísimas gracias, señor Presidente; muchísimas gracias, colegas de la Comisión Sexta.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Muchas gracias, Senador Robert.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Vamos a dar lectura a la proposición final, por instrucción del señor Presidente:

Por lo anteriormente expuesto, presento ponencia positiva, sin modificaciones, y solicito a los honorables Senadores, miembros de la Comisión Sexta del Senado la República, dar el primer debate al Proyecto de Ley número 53 de 2025 Senado, *por medio de la cual se exalta culturalmente el Santuario de la Virgen de La Playa, ubicado en el municipio de San Pablo, departamento de Nariño, y se dictan otras disposiciones.*

Presentada por el honorable Senador Robert Daza.

No sé, Senador, si a este importante proyecto le han presentado alguna proposición a su Señoría. En la Secretaría General no han radicado ninguna proposición. Señor Presidente, si usted da la instrucción, haremos votación de manera nominal, para la votación de la proposición final.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Adelante, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- **Llamado a lista:**

—Estamos en la votación de la proposición final—.

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí ¹
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí ²
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
VOTOS FAVORABLES			9
TOTAL VOTOS			9

1. Honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Voto Sí, señor Secretario, y le pido certificar mi presencia en este recinto.

Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Certifico la presencia del honorable Senador Pedro Flórez.

2. Honorable Senadora Sandra Janeth Jaime Cruz:

Señor Secretario, voto Sí y también le solicito, por favor, certificar mi presencia en este recinto. Gracias.

Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Certifico la presencia de la Senadora Jaime Cruz Sandra Yaneth.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Nueve (9) votos por el Sí, ha sido aprobada la proposición final. Nuevamente, señor Presidente, señora Vicepresidenta, el Ponente, respetuosamente, ha solicitado la omisión de la lectura al articulado, votar el articulado en bloque, votar el título del proyecto, *por medio de la cual se exalta culturalmente el Santuario de la Virgen de La Playa, ubicado en el municipio de San Pablo, departamento de Nariño, y se dictan otras disposiciones,* y el querer de esta Comisión que pase al siguiente debate. Señor Presidente, creo que la señora Vicepresidenta le va a pedir el uso de la palabra, para este importante proyecto.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Muchas gracias, señor Secretario. Tiene la palabra la Vicepresidenta y Senadora Sandra Ramírez.

La Vicepresidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias, señor Presidente. Senador Robert Daza, en buena hora este proyecto de ley, porque se enmarca en los mandatos de la Constitución Política, que en sus artículos 7°, 8° y 70 reconoce la diversidad cultural como fundamento de la Nación y obliga al Estado a proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación. La exaltación del Santuario de La Virgen de La Playa y sus fiestas patronales se articula también con la Ley 397 de 1997, la Ley General de Cultura, y la conservación para salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Unesco, al establecer herramientas para su preservación y proyección, protección, y darle herramientas a la comunidad, en cuanto a la, repito de nuevo, protección de estos bienes, que se encuentran, sobre todo, en una región muy rica, como es Nariño. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Adelante, señor Secretario.

Leída la proposición, pasemos entonces a votación nominal, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, Presidente. En la Secretaría General no radica ninguna intervención más y con la solicitud de la proposición antes mencionada por el honorable Senador Robert Daza, haremos votación nominal de la omisión de la lectura, el articulado en bloque, el título del proyecto y el querer de esta comisión que pase a siguiente debate:

- **Llamado a lista:**

Castañeda	Gómez	Ana		Daza Guevara	Robert	Sí
María						
Echeverri	Piedrahíta	Guido	Sí	Elías Vidal	Julio Alberto	Sí
Flórez	Hernández	Alex	Sí	Flórez	Porras Pedro	Sí
Xavier				Hernando		
Guevara	Villabón	Carlos		Jaimes	Cruz Sandra	Sí
Eduardo				Yaneth		
Moreno	Hurtado	Gustavo		Quintero Cardona	Esteban	Sí
Adolfo						
Ramírez	Lobo Silva	Sandra	Sí	Tamayo Tamayo	Soledad	Sí
Trujillo	Andrés	González				
Carlos						
VOTOS FAVORABLES						9
TOTAL VOTOS						9

Nueve (9) votos por el Sí, ha sido aprobado este importante proyecto.

Señor Presidente, si usted lo autoriza, continuamos con el orden del día.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Muy bien, Secretario, siguiente punto del orden del día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proyecto de Ley número 450 de 2025 Senado, 345 de 2024 Cámara, por medio del cual se rinde homenaje a los artesanos y las artesanas boyacenses como protectores de la huella inmemorial, cultural y ancestral de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente: *Robert Daza Guevara*, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Tiene la palabra el Senador Robert Daza.

El honorable Senador Robert Daza Guevara:

Muchas gracias, señor Presidente. En un paréntesis quiero, en nombre del pueblo sanpableño, del municipio de San Pablo, Nariño, darle las gracias a la Comisión Sexta por este voto positivo; es muy importante porque esto fortalece toda esa unidad, la espiritualidad, que es tan importante para que una comunidad pueda vivir en paz y pueda progresar unida. Yo recuerdo las palabras de mi abuelo, que decía “*familia que reza unida, progresa unida*”, y estas expresiones, que hoy las reconocemos aquí en el Senado de la República, tienen ese sentido. Muchísimas gracias Sr. Presidente, cierro el paréntesis y sigo con la sustentación del Proyecto

número 450 de Senado, 345 de Cámara, *por medio del cual se rinde homenaje a los artesanos y las artesanas boyacenses como protectores de la huella inmemorial, cultural y ancestral de Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Este proyecto es del Representante *Pedro Suárez Vaca*; quiero manifestar que el departamento de Boyacá es un departamento que ha sobresalido, en la historia de nuestro país, por la producción artesanal, es reconocido en sus artesanías, sus artistas, no únicamente en nuestro país, sino también a nivel internacional; por eso es tan importante reconocer la artesanía de estos municipios del departamento de Boyacá. El objetivo de este proyecto es rendir homenaje y exaltar la labor de los artesanos y artesanas boyacenses como protectores de la huella cultural ancestral de Colombia, reconociendo y promoviendo las prácticas artesanales de la Ruta de Artesanos de Boyacá; el reconocimiento de estas huellas es importante porque sabemos que todo en este tiempo se lo imita, el plagio es una práctica que se presenta en el comercio, y esto afecta a toda esta labor que hace la gente con sus manos, lo hace con amor, y que no es lo mismo comprar una pieza producida de manera industrial que una pieza producida artesanalmente.

Por eso esta iniciativa busca promover o fortalecer la identidad boyacense; en Boyacá los municipios de Nobsa, de Ráquira, de Monguí, Paipa, Guacamayas, conservan técnicas ancestrales únicas en Colombia, y seguramente en el mundo, para la producción de estas artesanías. En 41 municipios, además, del departamento de Boyacá más de 2,000 familias viven prácticamente de las artesanías y el 74% de todo este movimiento y grupo de artesanos son mujeres, el 74%; por eso es tan importante para la economía del departamento de Boyacá; promociona el turismo, ya se ha establecido la llamada Ruta Artesanal de Boyacá, que es un atractivo turístico, donde las familias pueden ir a visitar estos bellos paisajes de este departamento de Boyacá, y también comprar los recuerdos, los suvenires y, por supuesto, bueno, también toda la producción de artesanías que existe en este bello departamento. Hay prácticas que en este momento están en riesgo y por eso es necesario salvaguardarlas, por ejemplo, como la cestería en chin, en el municipio de Tenza, que el chin es una... es la caña brava, digamos, que es la planta donde se saca la materia prima para la elaboración de estos cestos, y que hay que fomentarla porque, de lo contrario, pues seguramente muchas familias van a quedar sin esta actividad económica y vamos a perder la posibilidad de tener estas bellas piezas en nuestros hogares.

La dignificación del oficio es buscar darle mayor valor social y económico a toda esta actividad que desarrollan en Boyacá; queremos decirles o darles a conocer que son famosos o son muy representativos y, bueno, están en la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial los balones de Monguí, las ruanas de Nobsa, la cerámica de Ráquira, los pirograbados en madera de Paipa, las

cestas de gaita en Ramiriquí, que la gaita es una especie de caña brava, con la cual se elaboran estos cestos, las cestas de chin, que ya dijimos, bueno, que es un chusque o un juco, con el cual en Tenza y en Sutatenza se elaboran estos canastos o estos cestos, las cucharitas de hueso, que las hizo famosa nuestro ícono de la carranga, el maestro Jorge Velosa, las cestas en esparto de Cerinza, que es una fibra de una gramínea, de la cual ellos sacan estas fibras para hacer estos canastos, la talla en carbón, que se hace en Sogamoso, y la talla en piedra en Villa de Leyva, Sáchica y Gachantivá; bueno, miren, o sea, todo lo que existe en este *municipio** de Boyacá.

Por eso es tan importante este proyecto de ley, que ya va para tercer debate, señor Presidente, y lo que trata es de buscar estrategias y compromisos del Gobierno nacional, a través del Ministerio de Agricultura, por ejemplo, para que se creen estrategias de promoción de estas piezas artesanales; buscar la posibilidad de crear programas de capacitación, a través del SENA, para permanecer, digamos, esta tradición ya un poco con más técnica, digámoslo así; y bueno, autorización de partidas presupuestales, para que la promoción, la salvaguardia y las manifestaciones culturales puedan fortalecerse y desarrollarse. Muchísimas gracias Sr. Presidente, queridos colegas y queridas colegas; nuevamente les solicito el voto positivo para este importante proyecto, que ya va para último debate a Plenaria del Senado. Muchísimas gracias.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Gracias, Senador Robert. Tiene la palabra la Senadora Soledad Tamayo.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias, señor Presidente. Creo que éste es un tema bien importante que traen a esta Comisión, del Representante Pedro Suárez Vaca, y que hoy lo expone el Senador Robert Daza. Primero que todo, quiero anunciar mi voto positivo, creo que nosotros debemos acompañar y apoyar todo este tipo de proyectos importantes, que reconocen, por supuesto, y motivan a que la gente siga creyendo de que su apuesta por una economía también sostenible y familiar, pueda ser importante dentro de las regiones y municipios donde se desarrolla todo este tipo de artesanías; y segundo, como boyacense, ni más faltaba, hoy decirles que hacer turismo en Boyacá nos hace bien.

Nos hace bien porque es un turismo alegre, tranquilo, de buen recibo, gente muy cálida, pero también gente muy trabajadora y gente muy luchadora; encontramos en cada municipio la magia no solamente de las artesanías, sino también encontramos a personas que nos reciben siempre de manera amable; por eso detrás de cada ruana, detrás de cada cerámica de Ráquira, detrás de cada balón que se fabrica en Monguí, hay una historia, hay una familia, pero también hay una economía; por eso, decía aquí el Senador Robert Daza, que no solamente se queda en nuestro territorio, sino que trasciende

las fronteras, por ejemplo, destacar enormemente la cestería de Guacamayas, que en un principio era de paja, ahora se han concentrado más en el tema del fique, pero sus formas y colores pues hacen una obra de arte, diría yo, en cada elemento que fabrican, es decir, que estamos destacando ese talento innato, que se ha ido perpetuando de generación en generación, y que sigue vigente y teniendo ese reconocimiento a nivel no solamente de la ruta.

Yo quisiera proponerle, doctor Robert Daza, que en la Plenaria pudiéramos incluir también la cestería de Cerinza, que va por esa ruta, porque después de Santa Rosa de Viterbo sigue Cerinza y para llegar a Guacamaya siempre habrá que pasar por Cerinza; ésa es una proposición que no sé si la pueda incluir ahora o la incluimos ya para la Plenaria. Por eso, como Partido Conservador, defendemos esta tradición y el trabajo honrado de las familias boyacenses, y justamente eso representa a nuestros artesanos; por eso, colega... colegas, los invito a que acompañemos esta iniciativa y que me parece que de esta manera estamos motivando y resaltando precisamente ese talento y las tradiciones de nuestra tierra. Muchísimas gracias, señor Presidente. Así es de que quedan cordialmente invitados a que Boyacá es un buen destino para visitar, para hacer turismo y, ojalá, para quedarse. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Muchas gracias, Senadora Soledad. Tiene la palabra la Senadora Sandra Ramírez.

La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias, Presidente. Senador Robert y Senadora Soledad, claro que Boyacá no es solamente la patria de la cuna de la libertad, sino también uno de los departamentos más ricos en su cultura, en su identidad; allí se tejen las tradiciones muiscas, la herencia colonial y el espíritu campesino en todos los aspectos, en la gastronomía, en la cultura, en la artesanía, en sus gentes, en el servicio, en la ingenuidad de las gentes boyacenses; sí señora, yo vengo de familia boyacense, mi abuela era orgullosa con su pañolón y su sombrero. Pero esta iniciativa de ley no sólo reconoce a los artesanos boyacenses, Senadora y Senador, sino como guardianes de tradiciones, que eso es muy importante, también como actores del desarrollo económico y social.

La Ruta Artesanal de Boyacá representa un ejemplo de cómo el conjunto ancestral puede articularse con la innovación, el turismo cultural y la economía solidaria, para generar oportunidades dignas y sostenibles; avanzar en su exaltación es también avanzar en la construcción de identidad y cohesión social en el país. Yo aquí resalto, porque no hace mucho nosotros también, colegas, aprobamos una iniciativa sobre las tejedoras de lana o la tejeduría de lana, y aquí resalto todos los municipios de Boyacá que hacen esta labor, como Corrales, Iza, Sogamoso, Turmequé, Monguí, Samacá, Aquitania, Cuítiva, que había... incluso pude participar en una

feria muy hermosa, Tibasosa y Belén, entre otros, los municipios de Boyacá, que participan de esto, no solamente lo de lana, sino lo que el Senador Robert Daza acaba de señalar en su ponencia positiva. Mi voto positivo, Senador. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Muchas gracias Senadora. Tiene la palabra el Ponente, Senador Robert Daza.

El honorable Senador Robert Daza Guevara:

Muchas gracias. En respuesta a la honorable Senadora Soledad Tamayo, con permiso de usted, señor Presidente, en el artículo dos (2), que dice, bueno, “promoción de la inclusión de las manifestaciones artesanales”, en la lista representativa de patrimonio cultural inmaterial incluye: balón de cuero de Monguí; ruanas de Nobsa; cerámica de Ráquira; pirograbados en madera de Paipa; cestas en fique de Guacamayas; cestas en gaita de Ramiriquí; cestas en chin, Tensa y Sutatenza; cucharitas de hueso de Saboyá; cestas en esparto de Cerinza; talla en carbón, en Tópaga y Sogamoso; talla en piedra, Villa de Leyva, Sáchica y Gachantivá, o sea, éstas son las que están en la lista. Si existe alguna proposición, donde pues amerite meter o se necesite incluir en esta lista otras expresiones de este tipo, pues con gusto en la Plenaria del Senado la tramitaremos. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Gracias, Senador. Querido Secretario, por favor, leamos la lec... la ponencia, la proposición...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proposición final:

Por lo anteriormente expuesto, presento ponencia positiva, con modificaciones, y solicito a los honorables Senadores, miembros de la Comisión Sexta Constitucional del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de Ley número 450 de 2025 Senado, 345 de 2024 Cámara, *por medio del cual se rinde homenaje a los artesanos y las artesanías boyacenses como protectores de la huella inmemorial, cultural y ancestral de Colombia y se dictan otras disposiciones*, según el texto propuesto. Lo haremos de manera nominal, como el Presidente ha dado la instrucción.

- Llamado a lista:

Castañeda María	Gómez Ana		Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri	Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Xavier	Hernández Alex	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Eduardo	Villabón Carlos	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Adolfo	Hurtado Gustavo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo	Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Carlos	Andrés González			
VOTOS FAVORABLES				10
TOTAL VOTOS				10

Diez (10) votos por el Sí, señor Presidente, se ha aprobado la proposición final. Señor Presidente, el Ponente ha solicitado, de manera respetuosa, la omisión de la lectura del articulado, el articulado en bloque, el título del proyecto, *por medio del cual se rinde homenaje a los artesanos y las artesanías boyacenses como protectores de la huella inmemorial, cultural y ancestral de Colombia y se dictan otras disposiciones*, pero ha presentado una proposición, que ha sido avalada por la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva, Vicepresidenta de esta Comisión, que es: Adiciónese un párrafo al artículo cuarto (4º), que quedaría así: “El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en coordinación con la Gobernación de Boyacá y las alcaldías municipales correspondientes, implementará un plan de promoción nacional e internacional de la Ruta de Artesanos, mediante ferias, exposiciones y plataformas digitales de comercio electrónico, con fin de ampliar los mercados”, y ha sido avalada por el autor y pon... perdón, por el ponente. Entonces, señor Presidente, a ver si permite, usted da la instrucción, para votar el cuerpo completo del articulado, con esta proposición, la omisión de la lectura del articulado, el título del proyecto como lo he leído y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Votación nominal.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- Llamado a lista:

Castañeda María	Gómez Ana		Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri	Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Xavier	Hernández Alex	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Eduardo	Villabón Carlos	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Adolfo	Hurtado Gustavo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo	Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Carlos	Andrés González			
VOTOS FAVORABLES				10
TOTAL VOTOS				10

Diez (10) votos por el Sí, ha sido aprobado este importante proyecto de ley. Señor Presidente, si usted da instrucción, continuamos con el orden del día.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Felicidades, Senador Robert Daza, por la aprobación de su proyecto.

El honorable Senador Robert Daza Guevara:

Bueno, agradecerles...

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

La palabra para... para dar unas palabras.

El honorable Senador Robert Daza Guevara:

Muchas gracias, señor Presidente. Agradecerles el voto positivo a todos los honorables, las honorables Senadoras de la Comisión Sexta del Senado, y también invitándolos a que nos acompañen en la Plenaria, cuando se dé el cuarto debate. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Gracias, Senador. Secretario, siguiente punto del orden del día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, continuaremos con el Proyecto de Ley número 449 de 2025 Senado, 069 de 2024 Cámara, *por medio del cual se declara como Patrimonio Cultural y Turístico a los municipios de Ambalema, Honda y San Sebastián de Mariquita en el departamento del Tolima y se dictan otras disposiciones*. Ponente, la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz, señor Presidente, que está aquí presente.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Gracias, Secretario. Senadora Sandra tiene la palabra.

La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Señor Presidente, honorables compañeros de la Comisión Sexta, este es un proyecto muy pero muy representativo para el departamento del Tolima, ya que tiene como objetivo declarar a los municipios de Ambalema, Honda y Mariquita, en el departamento del Tolima, como patrimonio cultural y turístico, con el fin de preservar y proteger su valor histórico, cultural y arquitectónico, así como fomentar su conservación, restauración y promoción para las futuras generaciones. Culturalmente Ambalema, Honda y Mariquita se destacan por su patrimonio histórico, con un trasegar que se remonta a la época de la Colonia, la época colonial, en donde se conserva, primero, la arquitectura colonial y republicana, así como tradiciones culturales arraigadas en la comunidad; también se destacan sus calles empedradas, iglesias históricas, plazas y museos, que ofrecen una ventana al pasado colonial y republicano de Colombia, y con ello atraen a visitantes interesados en la historia y la cultura del país.

En este sentido, dentro de todo su bagaje histórico y cultural, se demuestra la gran influencia que estos municipios obtuvieron de su legado colonial, expresado principalmente en su infraestructura pública y la arquitectura de sus inmuebles; de ella se destacan sus calles empedradas, grandes casonas, sostenidas por grandes columnas, paredes de madera, techos altos, balcones altos, entre otros. Consecuentemente, muchos de estos inmuebles se han convertido en lugares que promueven el arte y divulgan el trasegar histórico de su territorio. En

términos turísticos, la combinación de su belleza natural y su herencia cultural los convierten hoy en destinos atractivos para los viajeros, siendo posible disfrutar de actividades al aire libre como senderismo, avistamiento de aves, rafting y paseos en bote por los ríos Magdalena y Gualí, así como explorar los hitos emblemáticos de esta región.

Además, en la conexión de estos municipios con el río Magdalena, que es conocido como la principal ruta fluvial del Caribe en la época colonial, pudieron desarrollar toda su vida en sociedad en torno a éste. Para el caso de Ambalema y Honda, se demostró un fuerte auge del comercio nacional, gracias a sus puertos, que les permitía impulsar diferentes tipos de comercio, de esta manera, gracias a diferentes embarcaciones, fue posible recorrer el río e iniciar la creación de rutas, que comunicaban con otros territorios del país; y con respecto al municipio de Ambalema, garantiza la comunicación con la capital, a pesar de considerarse para ese entonces un recorrido inaccesible.

Entonces, en consecuencia, y una buena noticia hoy para todos los habitantes del departamento del Tolima, entonces apreciados Senadores, presento ponencia positiva y de manera respetuosa le solicito a la Honorable Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate y acompañar esta iniciativa muy importante, también significativa para el Tolima, pero especialmente para los habitantes de Ambalema, Honda y San Sebastián de Mariquita. Esta iniciativa, sin duda, lo importante es que va a revitalizar el turismo y toda la economía de sus habitantes, por tanto, los invito a dar su voto positivo por este proyecto tan importante. Gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Muchas gracias, Senadora. ¿Algún Senador va a intervenir? Tiene la palabra, Senadora Sandra Ramírez.

La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias, Presidente. Senadora Sandra, colega, excelente exposición también por la cultura, porque hoy estamos hablando de cultura boyacense y de cultura tolimense, sobre todo, sobre las márgenes del río Grande de La Magdalena, que es nuestra mayor arteria en nuestro país y que nos corresponde a nosotros, como Comisión Sexta, también velar por la protección, conservación de esta arteria de nuestro país. Pero yo me quiero referir un poquito más al municipio de Honda, que lo conozco, he caminado por sus calles, he entrado a esas inmensas casonas coloniales que posee, pero que, además, ha sido centro para grabación de películas, creo, novelas, series, ahí se han hecho varias actividades, pero para resaltar que en Honda también se realiza el Festival de la Subienda, que es en enero. Aparte de todas las demás estructuras arquitectónicas que, Senadora, usted ha mencionado en su ponencia positiva, como el Puente Navarro, por ejemplo,

algo muy importante que tiene también Honda, es su plaza de mercado, una plaza que fue restaurada y es única, única en Colombia, por su estructura arquitectónica colonial que tiene. Entonces mi voto positivo a este proyecto de ley, donde resaltamos una parte del Tolima Grande. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Muchas gracias, Senadora Sandra. Señor Secretario, leamos la proposición con la que termina la ponencia.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señor Presidente. Sí, aquí hay dos proposiciones: Una presentada por el Senador Robert Daza, avalada, y una por la Senadora Sandra Ramírez. En la lectura de la proposición final presentada por la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes: Considerando los argumentos expuestos, presento ponencia positiva, con modificación, y solicito a la Honorable Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de Ley número 449 de 2025 Senado, 069 de 2024 Cámara, *por medio del cual se declara como Patrimonio Cultural y Turístico a los municipios de Ambalema, Honda y San Sebastián de Mariquita en el departamento del Tolima y se dictan otras disposiciones*. Señor Presidente, como usted ha autorizado la votación nominal, voy a hacer el llamado a lista.

- **Llamado a lista:**

Castañeda	Gómez	Ana		Daza Guevara Robert	Sí
María					
Echeverri	Piedrahita	Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez	Hernández	Alex	Sí	Flórez Porras Pedro	Sí
Xavier				Hernando	
Guevara	Villabón	Carlos	Sí	Jaimes Cruz Sandra	Sí
Eduardo				Yaneth	
Moreno	Hurtado	Gustavo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Adolfo					
Ramírez Lobo Silva Sandra			Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González					
Carlos					

VOTOS FAVORABLES 10
TOTAL VOTOS 10

Diez (10) votos por el Sí, ha sido aprobada la proposición final. Señor Presidente, honorables Senadores, las dos proposiciones avaladas, una es un artículo nuevo: El Gobierno de Colombia, a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Corporación Autónoma Regional, con jurisdicción en los municipios de Ambalema, Honda y San Sebastián, contribuirá desde sus objetivos misionales a la recuperación de la ribera del río Magdalena. Para ello, desarrollará acciones orientadas a la protección y conservación del río, así como de su fauna y flora nativa.

En consecuencia, estas instituciones participarán activamente en la construcción participativa de los planes locales. Robert Daza Guevara. Y una proposición para adicionar un parágrafo al artículo

séptimo (7°): “Las rutas turísticas que se creen, deberán incluir expresiones de turismo comunitario que integren gastronomía tradicional, artesanías, festividades locales y experiencias campesinas, garantizando la participación activa de las comunidades”. La ponente, la Senadora Ponente, ha solicitado respetuosamente la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en bloque, con las modificaciones presentadas y avaladas por los dos honorables Senadores, el título del proyecto, que hemos dado lectura, *por medio del cual se declara como Patrimonio Cultural y Turístico a los municipios de Ambalema, Honda y San Sebastián de Mariquita en el departamento del Tolima y se dictan otras disposiciones*, y el querer de esta comisión que pase a siguiente debate. El señor Presidente ha dado la de instrucción de que este tipo de votación hacerlo de manera nominal. ¿Señor Presidente, tengo su autorización?

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Adelante, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- **Llamado a lista:**

Castañeda	Gómez	Ana		Daza Guevara Robert	Sí
María					
Echeverri	Piedrahita	Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez	Hernández	Alex	Sí	Flórez Porras Pedro	Sí
Xavier				Hernando	
Guevara	Villabón	Carlos	Sí	Jaimes Cruz Sandra	Sí
Eduardo				Yaneth	
Moreno	Hurtado	Gustavo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Adolfo					
Ramírez Lobo Silva Sandra			Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González					
Carlos					

VOTOS FAVORABLES 10
TOTAL VOTOS 10

Diez (10) votos por el Sí, ha sido aprobado este proyecto de ley tan importante. Señor Presidente, si usted me autoriza para continuar con el orden del día.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Felicitaciones a la Senadora Sandra por la aprobación de su proyecto, que esperamos surta el trámite de la mejor manera. Si va a... ¿va a dar algunas palabras de agradecimiento, Senadora?

La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Sí, unas palabritas.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Adelante.

La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Gracias, señor Presidente. No, agradecer a todos los honorables Senadores de la Comisión Sexta; sé que esto es una gran noticia para los municipios de

Ambalema, Honda y Mariquita, del departamento del Tolima hoy... por medio del cual se declara como patrimonio cultural y turístico a estos municipios; sé que esto tendrá una incidencia positiva tanto en el turismo como en la economía de sus habitantes, por tanto, agradezco a los honorables Senadores por su voto positivo.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Muchas gracias, Senadora. Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Querido Presidente, en este momento la Secretaría General está en la recepción de algunos impedimentos. Señor Presidente, me da 10 segunditos, hay dos en este momento, por si alguien registra algún tipo de impedimento por el proyecto de ley en mención que sigue.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Claro que sí, señor Secretario.

PAUSA

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, en la continuación del orden del día instruido por su señoría, el proyecto de ley siguiente sería el 461 de 2025 Senado, 322 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se crea la pedagogía de la paz y se modifica la Ley 1732 de 2014 para actualizar los parámetros de aplicación de las Cátedras de Paz, y se dictan otras disposiciones*. Autor y ponente, *Pedro Hernando Flórez*. Señor Presidente, hay dos impedimentos... *¿cuáles son?*—

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

¿De quiénes son los impedimentos, señor Secretario?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Presidente, en la instrucción que usted me ha dado de verificación de quórum, en este momento no tengo sino seis (6) honorables Senadores, no tengo el quórum determinado para votar los impedimentos que hay. Señor Presidente, siendo así, si usted quiere, paso a anunciar proyectos para poder continuar.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Adelante, Secretario, anunciemos los proyectos, dando el tiempo a que se reconforme el quórum o si no, con la venia del Senador Pedro, si no se llegare a conformar el quórum, aplazamos para la siguiente sesión.

El honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Lo que usted indique, Presidente, usted es quien dirige esta sesión.

La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

¿Por qué no hacemos con el otro?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Porque no tengo quórum, es que el problema es el quórum.

La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Pero entra Sandra.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sandra se va a ir.

La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Mire, llegó Robert.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Ah, bueno, ah, bueno. Señor Presidente, en este momento... Señor Presidente, en este momento...

El honorable Senador Robert Daza Guevara:

Voto sí.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Perdón... *—sí, sí, claro, seis, siete, hay siete—* Listo, Presidente, en este... Presidente, en este momento el proyecto de ley, por medio de la cual se crea la pedagogía de Paz, tiene siete (7) honorables Senadores presentes. Hay 2 impedimentos: Hay un impedimento presentado por la Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva, que dice: Sr. Presidente...

El honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Perdón, señor Secretario, no hay quórum, hay seis.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

No, no, siete, mire, uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete... no, no, porque voy a votar el de Sandra Ramírez, es que es de a uno, voy a votar de manera independiente. Porfa, porfa, porfa, déjenme, déjenme hacer la Secretaría General aquí, es que los asesores todos quieren aportar, muy queridos, “dejen trabajar al Moreno”.

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política; artículos 124 en concordancia con el artículo 286 y siguientes de la Ley Quinta (5ª) de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, mi impedimento para participar de la votación del Proyecto de Ley número 461 de 2025 Senado, número 322 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se crea la pedagogía de la paz y se modifica la Ley 1732 de 2014 para actualizar los parámetros de aplicación de las Cátedras de Paz, y se dictan otras disposiciones*, en el entendido de que existe un conflicto de interés, dado que: Como firmante del

Acuerdo de Paz, las disposiciones del proyecto podrían generar un posible conflicto de intereses. En caso de aceptarse el impedimento por la Honorable Comisión Sexta Constitucional del Senado de la República, de conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta. Esta lectura de esta propo.... * (00:51:11) se incluirá en el acta, señor Presidente.

La honorable Senadora Sandra Ramírez dice que fue firmante del Acuerdo de Paz y este es un proyecto de ley que modifica y crea una pedagogía para la paz. Voy a hacerlo de manera nominal, si aceptan que se retire o que participe:

- **Llamado a lista:**

Castañeda María	Gómez Ana		Daza Guevara Robert	No
Echeverri Guido	Piedrahita	No	Elías Vidal Julio Alberto	No
Flórez Hernández Alex Xavier		No	Flórez Porras Pedro Hernando	No
Guevara Villabón Carlos Eduardo			Jaimes Cruz Sandra Yaneth	No
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo			Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra			Tamayo Tamayo Soledad	
Trujillo Andrés González Carlos				
				VOTOS FAVORABLES 1
				VOTOS NEGATIVOS 6
				TOTAL VOTOS 7

Hay siete (7) votos, seis (6) negándolo, uno (1) a favor, puede participar la honorable Senadora Sandra Ramírez. Queda constancia, en el acta de este expediente, de esta votación de posible conflicto de intereses, que fue negada, y pueda participar en este debate. Señor Presidente, hay otra...

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Perfecto, la Senadora Sandra puede reintegrarse a la Comisión.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Adelante, señor Secretario.

Siguiente impedimento, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, en este momento no tengo quórum... *—Ah ya, mire. Ah, ya me ya me apareció el quórum, Presidente—* Señor Presidente...

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Siguiente impedimento, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, ya con la solicitud del Senador Esteban sí tengo quórum; siete, Presidente. Hay una proposición presentada por la Senadora Sandra Jaimes. Dice para este proyecto de ley, citando la normatividad,

que quede en el expediente, “tengo familiares dentro de los grados de consanguinidad de que trata la ley, que pueden verse beneficiados por lo dispuesto en el artículo 10” de esta presente ley, señor Presidente. Presentado el impedimento, ¿haremos votación de manera nominal?

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Adelante, Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- **Llamado a lista:**

Castañeda María	Gómez Ana		Daza Guevara Robert	No
Echeverri Guido	Piedrahita	No	Elías Vidal Julio Alberto	No
Flórez Hernández Alex Xavier		No	Flórez Porras Pedro Hernando	No
Guevara Villabón Carlos Eduardo			Jaimes Cruz Sandra Yaneth	
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo			Quintero Cardona Esteban	No
Ramírez Lobo Silva Sandra		No	Tamayo Soledad Tamayo	
Trujillo Andrés González Carlos				
				VOTOS FAVORABLES 0
				VOTOS NEGATIVOS 7
				TOTAL VOTOS 7

Siete. Señor Presidente, la Secretaría General, hace parte del expediente, se ha negado el impedimento y la honorable Senadora Sandra Jaimes puede participar, para darle continuidad a este importante proyecto de ley.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Le pedimos a la Senadora Sandra que, por favor, se reintegre a la Comisión. Tiene la palabra el Senador y Ponente de este proyecto, Pedro Flórez.

El honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Gracias, Presidente. Les presento excusas a los presentes y, por supuesto, a los colombianos y colombianas que nos siguen por las redes sociales si de pronto mi voz no es la mejor en este momento, pero el virus de la gripe está haciendo algunos estragos, señor Presidente, en la salud de este Senador y amigo suyo. Entonces este es un proyecto de ley sencillo, pero muy importante, porque va en la dirección correcta de contribuir al objetivo fundamental de convertirnos en una nación donde reine e impere la tan anhelada paz, para la que ningún colombiano debería ahorrar esfuerzos.

Este proyecto de ley es de autoría del Representante Dolcey Torres y que ya surtió sus dos debates en la Cámara de Representantes y hace su tránsito en el Senado de la República, su primer debate en esta Comisión, para luego pasar a la Plenaria, si es voluntad y deseo de los honorables Senadores de esta Comisión, aprobarlo y convertirse en ley de la República. Fundamentalmente este proyecto de ley es el número 322 de 2024 Cámara y 461 de 2025 Senado, *por medio de la cual se crea la Pedagogía de la Paz y se modifica la Ley 1732 de 2014, actualizando los parámetros de aplicación de las Cátedras de Paz, y se dictan otras disposiciones.* El

objetivo fundamental de este proyecto de ley es realizar una actualización a todo lo que tiene que ver con el modelo curricular que está relacionado con las cátedras de Paz y reemplazarlo por uno que integre una serie de experiencias y metodologías pedagógicas, que sean participativas y, sobre todo, sean adecuadas a la etapa de desarrollo y al contexto específico de quienes son los principales sujetos de aprendizaje a través de este proyecto de ley, es decir, nuestros niños, niñas, jóvenes y adolescentes.

Y es un proyecto de ley importante, como lo dije al inicio de mi intervención, porque apunta en la dirección correcta de contribuir a la construcción de una nación pacífica y en paz, esfuerzo en el que estamos comprometidos todos los colombianos. Este proyecto de ley busca construir una cultura de paz, que contrarreste la producción y, sobre todo, la reproducción de las diferentes violencias que confluyen en el ámbito y en el entorno escolar, y permite adaptar las metodologías pedagógicas a las necesidades, a los requerimientos y, sobre todo, a las particularidades del contexto de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Y es importante este proyecto de ley porque pretende y busca integrar una mirada sensible de los temas a tratar, es decir, los temas de la cátedra de paz, generando o evitando que se generen daños o efectos adversos, a partir de los espacios pedagógicos que pretende transformar, y, sobre todo, porque promueve la enseñanza cuidadosa y respetuosa en los entornos y en los ámbitos escolares.

Rápidamente voy a compartirles algunas cifras que justifican y ponen de presente la importancia de este proyecto de ley: Según el Laboratorio de Economía de la Educación de la Universidad Javeriana, hay un dato importantísimo reciente, fresco, del año 2023, donde se estima que el 23% del total de los estudiantes en el país reportaron ser víctimas de este tipo de violencias; esto significa que uno de cada cuatro estudiantes, hoy en nuestro país, está manifestando ser víctima de este tipo de violencias, y lo más llamativo es que comparando las cifras reportadas en el año 2022, versus las reportadas en el año 2023, se observa un incremento, Senador Guido, cercano al 77%, es decir, 2,600 nuevos casos se reportan, lo que produce un incremento del 77%, un porcentaje elevadísimo y tremendamente preocupante. Y, de igual manera, el Ministerio de Educación Nacional comparte algunos datos del año 2022 y dice que pese a que el 70% de las escuelas en nuestro país reportan haber implementado, en alguna medida, las cátedras de Paz, llama la atención que todavía su desarrollo sigue siendo bastante limitado, especialmente en materia de recursos, de la capacitación insuficiente del personal docente y la necesidad de adaptar el contenido a contextos locales específicos, como los diferentes elementos que dificultan el aprendizaje de las mismas.

De tal manera que, frente a este diagnóstico y a este panorama, lo que este proyecto de ley propone fundamentalmente, y con esto cierro, es, primero, una descentralización de los lineamientos y directrices pedagógicas que orientan las prácticas de enseñanza en las diferentes instituciones educativas de nuestro país; segundo, una promoción activa de la lectura y de los

análisis de los contextos territoriales, para la aplicación de las diferentes metodologías pedagógicas; tercero, una generación de procesos autónomos de aprendizaje; cuarto, identificación de las diferentes violencias que operan en los entornos escolares de nuestros territorios, para mitigarlos a través del abordaje de las raíces estructurales de las mismas; quinto, una integración de diversas epistemologías y cosmovisiones, que se aproximen a las nociones de paz de nuestros niños, niñas, jóvenes y adolescentes; y finalmente, un seguimiento a la implementación de los espacios y prácticas pedagógicas para la paz en nuestro país. De tal manera que yo invito a los honorables Senadores y Senadoras de esta Comisión a que, como es usual y costumbre, pues le demos espaldarazo a todas estas iniciativas, cuyo fin principal y único es contribuir a tener una mejor nación, un mejor país, y qué mejor hacerlo desde la educación, que es la principal herramienta de transformación social. Muchísimas gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Gracias, Senador. ¿Algún otro Senador tiene... va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Senador Esteban Quintero.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Gracias, Presidente; gracias al Senador Pedro Flórez por la exposición que acaba de hacer de este proyecto de ley; sin duda alguna, proviniendo de usted, Senador Flórez, estoy seguro que tiene un propósito muy loable, y conseguir definitivamente la paz en este país, pues creo que debería ser o es el objetivo y, valga la redundancia, el propósito de todos los que estamos acá sentados. Sin embargo, tengo que decirle que yo me opongo a este proyecto de ley y votaré negativo precisamente por lo que establece el numeral dos (2) del artículo segundo (2°), sobre retomar los aprendizajes del Acuerdo de Paz.

Si vamos a empezar a hablar de paz en este país, el referente y el ejemplo no puede ser el Acuerdo de Paz, que hoy nos deja, junto con la “Paz Total” que el presidente Petro anda siempre promoviendo y, por supuesto, pregonando, hoy nos deja los índices de violencia más grandes en la última década en nuestro país; hoy nos dejan sumidos, ese Acuerdo de Paz, en manos de los terroristas, y es ahí donde podemos ver y condenar los diferentes atentados de la semana pasada en el departamento de Antioquia, en el municipio de Amalfi, y, por supuesto, en la ciudad de Cali, del Valle del Cauca. ¿Cómo vamos a ir a decirle a nuestros estudiantes, a nuestros niños, a nuestros jóvenes, a nuestros adolescentes, de que queremos la paz y que vamos a dar una cátedra de paz, precisamente hablándoles del Acuerdo de Paz, que es el culpable de que hoy estemos en guerra y en manos de los terroristas?

Yo le propongo, Senador, que eliminemos el párrafo o el numeral segundo (2), perdón, del artículo dos (2°), por lo menos para empezar a mirar con otros ojos este proyecto de ley y tratar de estudiarlo para la Plenaria del Senado de la República, porque con esto genera muchísimas dudas de que lo que se quiera acá es enseñarle cátedra de Paz a nuestros niños, jóvenes

y adolescentes; lo que vamos a hacer es decirles cómo hay impunidad en el país, cómo se le entregó el país a los terroristas, si queremos retomar el Acuerdo de Paz y enseñarles sobre ese fracasado Acuerdo de Paz. Gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Gracias, Senador Esteban. Tiene la palabra el Senador Guido.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Yo quería hablar porque me parece que este proyecto en general es bueno, es muy bien intencionado, no creo que con él se logre la paz, pero algo es algo, ¿no cierto? Pero la intervención del doctor Esteban me da razones para hacer una mínima exposición, donde no estoy de acuerdo con él. Yo creo que si alguna cosa es importante de este proyecto de ley, es imponer la obligación o el deber pedagógico de estudiar el proceso de paz que se firmó con las FARC en el 2016, sobre todo para que los niños y niñas y jóvenes de este país entiendan que cuando el Estado no cumple la palabra, no honra el compromiso derivado de la firma de un acuerdo de paz, simplemente la paz no llega, y yo sí tengo que decir que el gran responsable, y por eso lo condenará la historia de no haber implementado el proceso de paz del 2016, fue el doctor Iván Duque, y también creo que este Gobierno no ha hecho lo suficiente para implementar este acuerdo; yo creo que el país hoy sería distinto si se hubiera cumplido ese Acuerdo de Paz.

Esto daría para muchas más reflexiones, yo me quedo aquí con esta simple intervención y, al contrario, doctor Esteban, yo firmo... yo apruebo, pues voto afirmativo este proyecto de ley, porque contiene ese artículo, que permitirá que objetivamente en las escuelas se enseñe qué ha pasado con este proceso de paz y con otros que el Estado ha firmado y que el Estado ha incumplido, y si el Estado sigue incumpliendo la implementación de los acuerdos, jamás terminaremos este círculo infernal de la violencia que hemos tenido durante tantos años.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Gracias, Senador Guido. Tiene derecho de réplica el Senador Quintero.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidente, muchas gracias. Con todo el respeto y el cariño que le tengo al Senador Guido, que eso pues no impide que en algunas cosas no estemos de acuerdo, y por supuesto, se respetan, yo quería recordarle al país, que hay que recordar, valga la redundancia, que el acuerdo de paz no fue refrendado por la ciudadanía ni por los colombianos. Nosotros ganamos con el “No” y muchas veces cuando nosotros hablamos de esto, dicen “otra vez con el mismo cuento”; pues sí, otra vez con el mismo cuento, porque él no respetar la decisión de la ciudadanía, hizo que se adoptara un acuerdo de paz que generó impunidad y que hoy nos están dando la razón, que ha generado terror y delincuencia en nuestro país, y que, hoy por hoy, está sumido y en

manos de los terroristas gracias a ese acuerdo de paz y a la “Paz Total” que se inventó el Presidente Gustavo Petro. Gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Gracias, Senador Quintero. Tiene la palabra el Senador Robert Daza.

El honorable Senador Robert Daza Guevara:

Gracias, Presidente. Cuando una sociedad es violenta, hay que buscar las raíces en su sistema de formación, es decir, en la escuela. Los formatos de formación violentos generan actitudes violentas en los ciudadanos; por eso estas iniciativas de buscar Cátedras de Paz, de buscar programas con enfoque de formación para la paz, son tan importantes en nuestro país. La paz se construye a partir del ejercicio de análisis, de la recordación de la verdad, pero también de la justicia, de la reparación y de la garantía de no repetición; si estos ejercicios de formación, de análisis crítico de la historia, no para venganza, ni para tomar partido por rechazo de uno u otro, sino para tratar de construir una sociedad en comunidad, una sociedad que se junte, por fin, para jalar por un mismo lado para progresar.

Por eso, Senador Pedro Flórez, voy a apoyar con el voto positivo, esperando que tengamos escenarios de profundización de la importancia de esta cátedra, que, por supuesto, tiene que ser integral, o sea, no tiene que ser únicamente parcializada hacia el escenario del Acuerdo de Paz de La Habana, sino tiene que buscar, o sea, todos los elementos, que nos permitan entender la situación de violencia que hoy la consume el país, y buscar caminos, buscar caminos que le permitan a nuestros niños, niñas, a la juventud, que cuando ellos vivan ya su momento de adultos, no estén viviendo la tragedia que hoy nos embarga a los colombianos y colombianas. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Muchas gracias, Senador. Tiene la palabra el Senador Julio Elías.

El honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Gracias, Presidente. En parte y parte, no creo que sea menester de esta Comisión y del Congreso de la República negarle la enseñanza de la paz a los estudiantes y los niños del país, pero quisiera darle la razón en algo a mi compañero Esteban y es que una Cátedra de Paz no se puede enseñar basándose única y exclusivamente en un solo proceso de paz, cuando este país ha vivido inmerso en procesos de paz: Tuvimos procesos con el EPL, tuvimos procesos con los paramilitares, tuvimos procesos con el mismo M-19, procesos de paz que muchos hablamos de los más importantes y tal vez los exitosos, pero tuvimos también procesos fallidos, que también deberían enseñárseles a nuestros niños en el país.

Entonces, Senador Pedro, sí quisiera, si me puede escuchar, ojalá que miremos, con miras a este segundo debate de este proyecto de ley, primero cuente con mi voto positivo para el proyecto, pero ojalá miremos para que ese numeral 2 del artículo segundo (2º) sea

más general y no vaya encaminado solamente a un solo proceso de paz, cuando enseñar sobre Paz en este país es tan importante, y que existen tantos acuerdos de paz de qué hablar en los colegios de Colombia, no nos centremos solamente en uno, que tal vez le dé una mirada equívoca a los niños del país. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Gracias, Senador Julio. Si no hay más intervenciones de los Senadores o Senadoras, señor Secretario, pasamos a la lectura de la proposición final.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, en este momento daremos lectura a la proposición final con que termina este importante informe de ponencia del doctor Pedro Hernando Flórez Porras:

Con fundamento en las anteriores consideraciones y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley Quinta (5ª) de 1992, presento ponencia favorable y solicito respetuosamente a los miembros de la Plenaria de la Cámara... –es que me equivoqué leyendo aquí– a los miembros de la Plenaria de la Comi... del Senado de la República, dar segundo debate al Proyecto de Ley número 461 de 2025 Senado, número 322 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se crea la pedagogía de la paz y se modifica la Ley 1732 de 2014, para actualizar los parámetros de aplicación de las Cátedras de Paz, y se dictan otras disposiciones*. Señor Presidente, vamos a hacer la votación nominal.

- **Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Quintero Cardona Esteban	No
Ramírez Lobo Silva Sandra	Tamayo Tamayo Soledad	
Trujillo Andrés González Carlos		
VOTOS FAVORABLES		6
VOTOS NEGATIVOS		1
TOTAL VOTOS		7

Hay siete (7) votos en este momento, seis (6) Sí, uno (1) en contra, aprobada la proposición final con que termina este informe de ponencia.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

¿Hay proposiciones, señor Secretario?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Ese va a ser el orden, Presidente, que hay bastantes. Señor Presidente, vamos a organizarnos en este momento, hay una proposición que no ha sido avalada, que creo que es la primera que se debe considerar en votación, que es presentada por el Senador Esteban Quintero. Hay una, señor Presidente, que no ha sido

avalada y que se va poner en consideración; está una de la Senadora Sandra, una, hay dos, hay tres, hay cuatro, hay cinco, hay seis, hay siete, hay ocho, hay nueve, hay diez (10) proposiciones avaladas, señor Presidente. Vamos a poner un poquito de orden, para que esto me funcione.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Ponemos en consideración la no avalada primero, preguntándole al Senador Esteban si la dejaría como constancia ¿o quiere que se...? Senador Quintero. Senador Esteban, el...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

¿La ponemos en votación o deja constancia?

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

¿La deja como constancia o la...? ¿O...? Perfecto, Senador. Entonces, querido Secretario, leamos la proposición del Senador Esteban, para luego pasar a las proposiciones avaladas con el articulado del proyecto.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señor Presidente, hay una proposición de eliminar el numeral segundo del artículo segundo (2º), del Proyecto de Ley número 461 de 2025 Senado.

Proposición:

“Elimínese el numeral segundo del artículo segundo (2º), del Proyecto de Ley número 461 de 2025 Senado. Presentado por Esteban Quintero. El Senador Esteban pide en esta proposición eliminar el numeral segundo del artículo segundo; quienes aprueban sí; quienes niegan no.

- **Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María	Daza Guevara Robert	No
Echeverri Piedrahíta Guido	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Flórez Porras Pedro Hernando	No
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	No
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Tamayo Tamayo Soledad	
Trujillo Andrés González Carlos		
VOTOS FAVORABLES		2
VOTOS NEGATIVOS		5
TOTAL VOTOS		7

Señor Presidente, siete... uno, dos, tres, cuatro, cinco, siete (7) votos: Dos (2) aceptando, cinco (5) negando. Continúa el artículo segundo (2º) con el numeral segundo como sigue. Señor Presidente, esta proposición quedará en el expediente.

Señor Presidente, hay diez (10) proposiciones presentadas a este proyecto de ley, que han sido avaladas: La presentada por la Sena... una proposición sustitutiva, que es en el párrafo cuarto, que quedaría así: “Las disposiciones contenidas en el presente artículo deberán respetar la construcción del proyecto

educativo institucional de las instituciones educativas y los principios constitucionales de la libertad de cátedra y autonomía escolar”.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Secretario, ¿presentada por quién?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

La honorable Senadora Sandra Jaimes, Senador, una. Otra presentada, Senador, por... Sr. Presidente, por la Senadora Sandra Jaimes y es modificando el artículo quinto (5º) y quedaría...*(01:18:32) modificar el artículo segundo (2º) de la Ley 1732. El artículo segundo (2º) agregaría: “Con estricto respeto por los principios de libertad de cátedra y autonomía escolar”.

Otra proposición sustitutiva sería de la siguiente manera, señor Presidente: En el artículo tercero (3º), donde establece “los contenidos y métodos de enseñanza deberán de ser diseñados en función de las características y necesidades del contexto local en que sea aplicada la pedagogía de la paz”, y se agregaría “con estricto respeto a los principios de libertad de cátedra y autonomía escolar”. Igual en el párrafo primero, las instituciones educativas, se le agregaría “en marco de su proyecto educativo institucional”.

Otra proposición de la Senadora Sandra Jaimes, avalada en el artículo cuarto (4º), donde se establece, “Aplicación de la pedagogía de la paz: Las instituciones educativas de preescolar, básica y media”, se agrega “en marco de sus proyectos educativo institucional y con estricto respeto por los principios de libertad de cátedra y autonomía escolar”, sería agregada, todo esto va quedando en el acta.

Otra proposición de la Senadora Sandra Jaimes es en el artículo noveno (9º), señor Presidente, que sería: artículo Sexto (6º), se agregaría “con estricto respeto por los principios de libertad de cátedra y autonomía escolar”.

Por la Senadora Sandra Ramírez se agregaría en el artículo segundo (2º), en el numeral segundo, quedaría con la palabra... quedaría así: “Retomar los aprendizajes de acuerdo final para la paz, para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, con la finalidad de reflexionar sobre impactos en el contexto histórico, social”, se agrega “ambiental y cultural colombiano. Lo mismo en el numeral cuarto, que se agregaría en ése la palabra “y campesino”, por la Senadora Sandra.

También presentada por la Senadora Sandra Ramírez, que en el artículo tercero (3º), donde establece definiciones, en el artículo tercero (3º), en el inciso A, se agrega “y ambientales”, la palabra también “ambiental y para la transformación social”.

Sandra Ramírez, que fue avalada también por el Senador Pedro, en el artículo primero (1º), donde dice “naturaleza de la pedagogía para la paz,” se agrega la palabra de “memoria”, pero “memoria histórica”, la palabra “histórica” en esa proposición, que fue avalada.

Modificando los numerales seis (6) y ocho (8) del artículo sexto (6º), en el numeral seis se agregaría la palabra “campesinos” y en el octavo “la violencia digital”, señor Presidente, para nueve proposiciones.

Y una décima proposición y es modificar un párrafo del artículo once (11), quedaría el párrafo: “En el proceso de seguimiento y evaluación de la implementación de la Pedagogía de la Paz, se garantiza la participación activa de estudiantes y organizaciones juveniles, quienes podrán presentar informes, propuestas y recomendaciones al Ministerio de Educación y a las Secretarías de Educación sobre el desarrollo de esta política en sus instituciones”.

Señor Presidente, ha establecido esta Secretaría General la presentación de diez proposiciones, que fueron avaladas. El Ponente ha solicitado, de manera respetuosa, que se omita la lectura del articulado, votar el articulado en bloque, con las diez (10) modificaciones presentadas y avaladas, el título del proyecto, *por medio de la cual se crea la pedagogía de la paz y se modifica la Ley 1732 de 2014 para actualizar los parámetros de aplicación de las Cátedras de Paz, y se dictan otras disposiciones*, y el querer de esta comisión que pase a siguiente debate. Señor Presidente, siguiendo su instrucción, si usted autoriza, haremos de manera nominal la votación.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Adelante señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- **Llamado a lista:**

Castañeda María	Gómez Ana		Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Flórez Xavier	Piedrahíta Hernández Alex	Sí	Elías Vidal Porras Hernando	Sí
Guevara Eduardo	Villabón Carlos		Jaimes Cruz Yaneth	Sí
Moreno Adolfo	Hurtado Gustavo		Quintero Cardona Esteban	No
Ramírez Trujillo Carlos	Lobo Silva Andrés González		Tamayo Soledad	

VOTOS FAVORABLES	6
VOTOS NEGATIVOS	1
TOTAL VOTOS	7

Uno (1) por el No, seis (6) votos por el Sí. Señor Presidente, ha sido aprobado este importante proyecto de ley.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Felicitaciones al Senador Pedro Flórez. Señor Secretario, hagamos anuncios.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Continuemos, Presidente, continuemos, sí, continuemos... Señor Presidente, *solicito**(01:23:47) continuamos...

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

...Con el orden del día. Solicitamos un momento, por favor, restaurar el quórum y lo certifico.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Le pedimos a los Congresistas, a los Senadores, que por favor nos acompañen en este último proyecto, antes de retirarse, y dándole la bienvenida al Representante a la Cámara a esta Comisión.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

El doctor Alejandro. Señor Presidente, Proyecto de Ley número 457 de 2025 Senado, número 304 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se rinde homenaje al Museo de Arte de Pereira en su quincuagésimo aniversario, por su contribución a la cultura y el arte colombiano, y se dictan otras disposiciones.* Autor: El honorable Representante *Alejandro García Ríos*. Ponente: *Guido Echeverri Piedrahíta*, señor Presidente.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

No, es muy sencillo este proyecto de ley, se pretende homenajear a Pereira, al Museo de Arte de Pereira, que es una gran infraestructura para el desarrollo de actividades culturales, democráticas, populares, amplias; más de 700 exposiciones a lo largo de la historia. Obviamente este museo, su infraestructura, requiere mejoras, intervención, aporte por parte del Estado en su nivel departamental y municipal. Quiero señalar, finalmente, que este proyecto ha sido presentado por el Representante a la Cámara, Alejandro García, una persona muy vinculada a estos temas de la cultura de Risaralda y Representante muy importante del Partido Verde. Muchas gracias y les solicito entonces su votación afirmativa para este proyecto de ley.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Gracias, Senador Guido. ¿Algún otro Senador o Congresista va a intervenir? Sr. Secretario, leamos la proposición final con que termina el informe.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señor Presidente. Después de haber escuchado al honorable Senador Guido Echeverri y la solicitud que ha hecho de que se lea la proposición final con que termina este importante informe de ponencia: “Con las consideraciones anteriormente expuestas, solicito a los miembros de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, aprobar el Proyecto de Ley número 457 de 2025 Senado, número 304 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se rinde homenaje al Museo de Arte de Pereira en su quincuagésimo aniversario, por su contribución a la cultura y el arte colombiano, y se dictan otras disposiciones*, sin modificaciones.

En este momento la Secretaría General no reporta ninguna proposición en el momento por el articulado. Leeré, señor Presidente, si autoriza, votación nominal para la proposición final.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Adelante señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- **Llamado a lista:**

Castañeda	Gómez	Ana		Daza	Guevara	Robert	Sí
María							
Echeverri	Piedrahíta	Guido	Sí	Elías	Vidal	Julio	Sí
Flórez	Hernández	Alex	Sí	Flórez	Porras	Pedro	Sí
Xavier				Hernando			
Guevara	Villabón	Carlos		Jaimes	Cruz	Sandra	Sí
Eduardo				Yaneth			
Moreno	Hurtado	Gustavo		Quintero	Cardona	Esteban	Sí
Adolfo							
Ramírez	Lobo	Silva	Sandra	Tamayo	Tamayo	Soledad	Sí*
Trujillo	Andrés	González	Carlos				

VOTOS FAVORABLES 8
TOTAL VOTOS 8

* **Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:**

Déjeme contestar, sí, señor Secretario, gracias, reconociendo, por supuesto, este proyecto que trae el Representante Alejandro García y la exposición tan amplia y que, por supuesto, vamos a acompañar esta iniciativa. Mi voto es Sí.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Ocho (8) votos por el Sí, señor Presidente. Cierra la Secretaría General, se aprueba la proposición final.

Señor Presidente, en este momento el Senador Guido Echeverri ha solicitado la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en bloque, el título del proyecto, *por medio de la cual se rinde homenaje al Museo de Arte de Pereira en su quincuagésimo aniversario, por su contribución a la cultura y el arte colombiano, y se dictan otras disposiciones.* Nuevamente la Secretaría General no certifica ninguna proposición para la modificación de este proyecto. Si usted lo autoriza, señor Presidente, haremos la votación de manera nominal, como usted ha dado la instrucción.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

En consideración, Secretario, votación nominal.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señor Presidente.

- **Llamado a lista:**

Castañeda	Gómez	Ana		Daza	Guevara	Robert	Sí
María							
Echeverri	Piedrahíta	Guido	Sí	Elías	Vidal	Julio	Sí
Flórez	Hernández	Alex	Sí	Flórez	Porras	Pedro	Sí
Xavier				Hernando			
Guevara	Villabón	Carlos		Jaimes	Cruz	Sandra	Sí
Eduardo				Yaneth			

Moreno	Hurtado	Quintero	Cardona	Sí
Gustavo Adolfo		Esteban		
Ramírez	Lobo	Tamayo	Tamayo	Sí
Sandra		Soledad		
Trujillo	Andrés			
González Carlos				
VOTOS				8
FAVORABLES				
TOTAL VOTOS				8

Ocho (8) votos por el Sí, señor Presidente, ha sido aprobado este importante proyecto de ley.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Gracias, señor Secretario. Felicitaciones al Senador Guido y al Representante Alejandro García. Siguiente punto del orden del día, querido Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señor señor Presidente, nuevamente un aviso parroquial: Hay algunos honorables Senadores que se les han asignado ponencias; solicitamos, de manera respetuosa, lo más pronto posible puedan ser registradas en la Secretaría General. Señor Presidente, ¿vamos para anuncios? –*No hay quorum, es que no hay quorum*– Señor Presidente, vamos a hacer anuncios...

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Haga anuncios, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, en este momento no tengo sino el proyecto de ley de la doctora Sandra para anunciar, porque muy juiciosamente hemos sacado toda la agenda legislativa que hay de ponencias radicadas:

Proyecto de Ley número 121 de 2025 Senado, *por medio de la cual se declara y exalta como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación el Festival de Música Campesina de Floridablanca, Santander y todas sus manifestaciones culturales, en reconocimiento del Estado a sus protagonistas y portadores.*

Ponente: *Sandra Yaneth Jaimes.*

Señor Presidente, la Ponente ha solicitado un momentico, que está haciendo un ejercicio académico acá, y ya algunos Senadores están afuera.

La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Ya vi a la doctora Soledad, pero... bueno, no...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, si usted autoriza, mientras vamos haciendo ahí unas proposiciones de debates de control político, para ir sometiendo a consideración, pero no tengo quórum, señor Presidente, pero puedo ir dando lectura.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Hagamos la lectura, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señor Presidente. Hay una proposición de debate del doctor Guido Echeverri sobre una mesa técnica de la crisis financiera de la Universidad de Antioquia. Se propone la realización de una mesa técnica de seguimiento a la crisis financiera de la Universidad de Antioquia, con el fin de escuchar a los actores involucrados y construir propuestas conjuntas de solución, convocando, para tal efecto, a los miembros del Consejo Superior Universitario de la Universidad de Antioquia; al Ministro de Educación, el doctor Daniel Rojas; a las autoridades territoriales de Antioquia y Medellín respectivamente; así como a la Asociación Colombiana de Universidades, (Ascun), a gremios, investigadores y Proantioquia.

El doctor Guido también radica una citación de debate de control político sobre el estado de las concesiones viales del país: El Presidente de la República anunció recientemente que las concesiones viales que culminen no serán prorrogadas, sino que revertirán a la Nación, precisando que ya se adelantan auditorías a los contratos y a la cantidad de peajes con el fin de evaluar la reducción de costos o la eliminación de algunos. Este anuncio representa un cambio en la política vial del país y ha generado expectativa entre transportadores y ciudadanos por la inconformidad histórica frente a los altos costos de los peajes. De esta forma, sírvase citar a debate de control político a la señora Ministra de Transporte, María Fernanda Rojas; al señor Director de Invías, Jhon Jairo González y al señor Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) Óscar Javier Torres. De igual forma, se invita al Procurador General de la Nación, Gregorio Eljach y al Contralor General de la República, Carlos Hernán Rodríguez, y otros, para que presenten hallazgos, alertas preliminares y/o las recomendaciones emitidas relacionadas con las concesiones viales del país.

Y tercera proposición, presentada por la Senadora Sandra Jaimes:

De conformidad con lo establecido, crear una comisión accidental para hacer seguimiento a la gestión del riesgo y seguridad turística del país. Esta comisión tendrá facultades para solicitar información y realizar mesas técnicas de todas las autoridades, entidades y gremios que tengan competencia sobre el sector Turismo. Así mismo, podrá realizar audiencias públicas, incluso descentralizadas, y proponer debates de control político.

Presentada por *Sandra Yaneth Jaimes.*

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Tiene la palabra el Senador Quintero.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidente, era para pedirle al doctor Guido, doctor Guido, doctor Guido, era para solicitarle muy especialmente si me deja acompañarlo en las dos cosas, en lo de la Universidad de Antioquia y, por supuesto, en el tema del debate de concesiones. Y, Secretario, frente al tema de la Universidad de Antioquia, que él ya me dejó firmarlo, tener muy especial invitación también, que él dijo a las autoridades de Antioquia, al Alcalde de Medellín y al Gobernador de Antioquia, por favor; y también me dejó firmar el de concesiones el doctor Guido.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Tiene la palabra la Senadora Soledad Tamayo.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias. Es para solicitarle también al doctor Guido, nos permita acompañarlo en ese debate de concesiones, y yo creo, señor Presidente, que ése es un tema muy importante, que se debatió aquí con el tema de los peajes, y qué bueno que lo traigamos a la Comisión.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

De acuerdo, así será, vamos a dar prioridad a ese debate, que creo es importante, no sólo para la Comisión, sino para este Congreso y para el país.

Siendo las once y treinta y cuatro minutos de la mañana (11:34 a. m.), el señor Presidente levanta la sesión e informa que se citará por Secretaría.

ÁLEX XAVIER FLÓREZ HERNÁNDEZ
Presidente

SANDRA RAMÍREZ LOBO SILVA
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta No. 05-25, de la sesión del día 27 de agosto de 2025, que consta de 29 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto a los nueve (9) días del mes de septiembre de 2025.


JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta